



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – D – Nº **041-16**

Salta, 09 MAR 2016
Expediente Nº 12.320/2.015

VISTO: La Resolución – D – Nº 559/15, mediante la cual se tiene por cumplidos los requisitos y actividades del Curso de Extensión Universitaria denominado **"Ateneo de Experiencias de Evaluación de los Aprendizajes en la Universidad. El examen final en Proceso de Reflexión"**, y;

CONSIDERANDO

Que debido a un error involuntario, se omitió la inclusión de la Lic. María del Carmen HERRERA, DNI 29.496.230, como Docente del Curso mencionado.

Que fs. 25 de las presentes actuaciones, la Directora del Curso informa del desempeño de la Lic. HERRERA como Docente del mismo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Incluir a la Lic. María del Carmen HERRERA, DNI 29.496.230, en el Artículo 2º de la Resolución – D – Nº 559/15 y emitir Certificación como Docente del Curso de Extensión Universitaria denominado: **"Ateneo de Experiencias de Evaluación de los Aprendizajes en la Universidad. El examen final en Proceso de Reflexión"**.

ARTÍCULO 2º. Hágase y remítase copia a: Directoras del Curso y siga a dirección General Administrativa Académica, – Dirección de Postgrado, a los fines de emitir la certificación correspondiente.



Grp. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARÍA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



Lic. MARCELA PASSAMANTE ZETTLME
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSalta